El Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas a través de la Dirección Municipal de la Juventud, con fundamento en el artículo 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 76 fracción IX de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas; artículos 86 fracción II y 87 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los artículos 84 fracción XIV y 99 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para integrar el

Consejo Juvenil Guadalupe 2026

el cuál fungirá como órgano auxiliar de la Dirección Municipal de la Juventud y deberá tomar protesta y quedar instalado en el mes de junio del presente año. Se integrará por 8 jóvenes, 4 mujeres y 4 hombres, quienes ocuparán comisiones honoríficas, durante un año y basándose en la equidad de género.

- **OBJETIVOS PRINCIPALES:**
  - -Formar la participación ciudadana.
  - -Desarrollar liderazgo.
  - -Promover la inclusión y diversidad.
  - -Empoderar a los jóvenes.
  - -Potenciar la visión y calidad de vida en los jóvenes del municipio.

- **REQUISITOS GENERALES:**

  Podrán participar los ciudadanos y las ciudadanas que reúnan los requisitos siguientes:

  1. Contar con residencia en el municipio de Guadalupe, Zacatecas (la cual se acreditará mediante comprobante de domicilio).

  2. Tener entre 15 y 29 años de edad cumplidos a la fecha de la designación del Consejo.

  3. No ejercer ningún cargo público en la administración municipal, estatal o federal.

  4. Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones y actividades del Consejo, previamente programadas.

  5. Carta de exposición de motivos donde expresen ¿por qué te gustaría ser parte del Consejo Juvenil de Guadalupe 2026? (máximo una cuartilla).

- **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CANDIDATURA:**
  - -Curriculum vitae.
  - -Acta de nacimiento.
  - -Identificación oficial con fotografía.
  - -Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses.
  - -Redes sociales.
  - -Teléfono.

  En el caso de las y los menores de edad deberán entregar un permiso expreso de su madre, padre o tutor para participar en la convocatoria; así como, la disposición de realizar las actividades propias del Consejo, incluyendo un archivo con la identificación oficial de quien otorgó el permiso.

ENLACE Y CÓDIGO QR:
https://forms.gle/tFXA37zrRPsXRhP59

- **VIGENCIA:**

  La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación hasta el día 29 de mayo de 2026 a las 15:00 horas.

- **INTEGRANTES DEL CONSEJO:**

  Las y los integrantes del Consejo llevarán a su cargo los trabajos de las comisiones siguientes:

  1 Educación y Cultura
  2 Deporte
  3 Ecología y Medio Ambiente
  4 Emprendimiento, Desarrollo Profesional y Empleabilidad
  5 Promoción de Salud
  6 Grupos Vulnerables y Equidad de Género
  7 Ciencia y Tecnología
  8 Turismo

  Además, el titular de la Dirección Municipal de la Juventud fungirá como presidente del Consejo.

- **SELECCIÓN DE PROPUESTAS:**

  Al cierre de la convocatoria y recepción de candidaturas, los expedientes completos qué cumplan con los requisitos, se turnarán al comité evaluador.

- **COMITÉ EVALUADOR:**

  Será conformado por 3 expertos en los temas a evaluar, de acuerdo con los puntos siguientes:

  -Viabilidad
  -Facilidad del desarrollo de temas
  -Objetivos
  -Impactos sociales
  -Creatividad
  -Originalidad

  La decisión del comité evaluador será inapelable.

- **RESULTADOS:**

  Se les notificarán los resultados del comité evaluador a todos los participantes, de manera personal, en un periodo de máximo 5 días hábiles después del cierre de la convocatoria.

- **ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS:**

  La entrega de nombramientos y toma de protesta se llevará a cabo una vez que se acredite la integración de las y los miembros del Consejo Juvenil.

  Las y los ganadores rendirán protesta ante el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas.

Situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Dirección Municipal de la Juventud.

Mas información:
cel. **492**-160-86-00 y **492**-150-67-95

Gpe | Ayuntamiento de Guadalupe | Dirección Municipal de la Juventud Guadalupe